El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 413.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1831. [Precio 3 reales.

Sol sale á 5h. 52m.: se pone á 6h. 56m, Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 14m. 34s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra a las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext	Higrometro de Daniell. ter int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
10	9hm. med. dia 3h ½t.	30.00 30,00 29.94	77 75 78	78,0	81,5	—	77,0	70,0	7,67	NE E E	E		Nublado. Ser y nub. Sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy*.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

SANTA-FE.

PROCLAMAS.

El brigadier general D. Estanislao Lopez, *gobernador y capitan general de la provincia de Santa-Fé, á sus habitantes.*

¡Ciudadanos! Todos los medios de conciliacion han sido inútiles para establecer la paz interior de la República y la libertad de los pueblos. Los militares sediciosos, complices de *Lavalle*, que en 1829 se apoderaron de la provincia de Córdoba, á nada menos aspiraban que á estender sus conquistas y afianzar su dominacion en todas las provincias. Los recientes sucesos de Entre-Rios y Santiago han descorrido el velo, sin que pueda dudarse de su proyecto de invadirnos. *Estamos en la última jornada* han dicho estos caudillos, y nosotros lo repetimos, seguros de la decision y entusiasmo del ejército confederado de los pueblos litorales: Es el muro de defensa de nuestra existencia social y el brazo fuerte que ha de quebrantar las cadenas en que yacen nuestros compatriotas.

¡Santafesinos! Vuestro primer magistrado corre á participar de las fatigas y gloria de estos valientes. Marcha á presidirlos, procurando corresponder á la alta confianza con que le honran los gobiernos aliados. Durante su ausencia será el señor D. *Pedro de Larrechea* vuestro gobernador delegado. Respetad su investidura y obedeced sus órdenes: es la suma de los encargos que debe haceros al despedirse, no dudando le acompañareis en los votos que dirige al cielo por la paz y libertad de la patria, pues son el norte de los deseos de vuestro conciudadano.

Santa-Fé, Febrero 2 de 1831.

Estanislao Lopez.

El General en Gefe del Ejército Auxiliar confederado, á los Pueblos de la República:

Compatriotas: El grito de libertad que han dado algunas provincias del interior, ha llenado de entusiasmo y regocijo á los pueblos libres de las provincias litorales; ha estremecido de pavor á vuestros bàrbaros opresores.

¡Vosotros los conoceis, pueblos! Habeis visto y aun estais viendo á esos altivos militares, que combatiendo por la libertad é independencia nacional, fueron un dia el ornamento y gloria de la República Argentina: mas hoy ocupan desgraciadamente las negras páginas de su historia, desde que convertidos en tiranos domésticos pretenden regular los destinos del pais con la punta de la espada.

Esos mismos hombres que por su profesion debieran ser el modelo de obediencia y subordinacion á las autoridades superiores; arrojaron de su silla en 1828 al gefe de la República, al ilustre Dorrego; y para saciar ruines venganzas vertieron su inocente sangre en los campos de Navarro. Ni tuvieron mayor miramiento á la representacion nacional de los pueblos reunidos en Convencion.

Ellos son los que apellidando anarquistas á vuestros mas insignes defensores, han derribado á mano armada los gobiernos de Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Rioja, Catamarca y Santiago; y con el auxilio de las bayonetas se han distribuido el título de gobernadores. Asi se ha visto realizada la contradiccion monstruosa de que los campeones de la libertad la tengan oprimida bajo su sangrienta planta; y que los defensores de la independencia la hayan vuelto un objeto de ignominia ante las demas naciones.

Ellos han asesinado prisioneros de guerra, y aun á infelices labradores que les parecian sospechosos; han cargado de prisiones y aplicado tormento à varios ciudadanos para arrancarles sus tesoros; han invadido los depósitos, los bienes de las iglesias y otras propiedades públicas; han perseguido por todos los medios imaginables à cuantos hombres no se someten á sus miras, y por último refinamiento de crueldad hacen recaer sobre las débiles familias la persecucion de que algunos consiguen evadirse.

Ellos, y los furiosos demagogos de su faccion, arrogandose exclusivamente la calidad de hombres decentes é ilustrados han proclamado en su rabioso despecho "que sus rivales, es decir la mayoria de ciudadanos argentinos, son hordas de salvajes, una chusma, una canalla vil y despreciable que es preciso exterminar para constituir la República. En una palabra, que mas vale sepultar á esta en sus ruinas, que consentir prevalezcan los federales." Conformes sus obras á este horrendo lenguaje, han frustrado los diversos medios de conciliacion propuestos por los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes; no han cesado de maquinar contra el órden público en las provincias litorales, de que son relevante prueba los acaecimientos de Entre-Rios; y cuando por una reaccion popular y uniforme arrojan los santiagueños á su detestable procónsul, vemos à los otros caudillos concentrar sus esfuerzos para sostenerlo y erigir en aquella heroica provincia un nuevo teatro de carniceria.

En tan tristes circunstancias los pueblos libres de las provincias litorales conocen que no pueden permanecer impasibles. Su honor, su seguridad, la gloria de la nacion están comprometidos. Es indispensable esgrimir el acero para obtener la paz pública, para dar la vida á nuestra patria espirante. El ejército auxiliar confederado marcha con esas miras en medio de vosotros; marcha á quebrantar las cadenas del despotismo militar, á salvar â los oprimidos de las garras de la anarquia, â poner término á esos feroces enconos, á dar un abrazo fraternal á los amigos de la libertad. ¡Pueblos argentinos! segundad este noble empeño; pues mas quiere hallar en vuestra decision el triunfo, que ceñir el laurel de Marte vuestro compatriota

ESTANISLAO LOPEZ.

El brigadier general D. ESTANISLAO LOPEZ, general en gèfe del ejército auxiliar confederado, á los soldados del ejército nacional.

Valientes militares; se presentan ante vosotros con aparato guerrero vuestros hermanos y amigos, menos para desenvainar la espada, que para haceros oir la voz elocuente de la patria oprimida que pide libertad y paz. ¿Sereis por ventura insensibles á tan justo clamor?

Acordaos, compatriotas, que por los esfuerzos heroicos de todos los argentinos, y en que habeis tenido una parte gloriosa, cayó para no levantarse jamas el poder opresor de la España. El resultado mas importante del triunfo ha sido quedar los pueblos dueños de sí mismos.

Acordaos tambien que con iguales miras hemos combatido contra el Emperador del Brasil, hasta obligarlo á dejar libre al pueblo de Oriente. Los vencedores de

Ituzaingó saben que entonces era uniforme el deseo de humillar á los tiranos.

¿Y será posible que consintais ahora en ser los instrumentos voluntarios de la tiranía con que vuestros caudillos afligen á los pueblos? ¿No os causa rubor aparecer tan enemigos de la patria como los esclavos de Fernando VII? ¡Que! ¿No conoceis que esos altivos coroneles á quienes servis, os desprecian porque sois hermanos nuestros? ¡No les habeis oido gritar que conviene acabar con la chusma, que es preciso matar cuatro mil gauchos? Pues esa chusma, esos gauchos, que no doblarán la rodilla delante de ellos, son vuestros padres, hermanos, parientes, amigos y conciudadanos: y ved si tendreis resolucion para enristrar contra sus pechos la lanza, ó calar la bayoneta.

Desengañaos: los que en mas de dos años no han podido cumplir el sagrado pacto de licenciaros al vencimiento de vuestro enganche, menos cumplirán las grandes recompensas que os tienen ofrecidas. Solo procuraran enriquecer ellos, sin atender vuestras miserias y las que hacen sufrir á los pueblos; solo piensan vengarse entregando á la muerte vuestras cabezas y las de vuestros compatriotas federales. Con tal conducta os han hecho cómplices de asesinatos, robos y otros delitos, sin que os quede mas provecho que el remordimiento y dolor de haber causado las desgracias del suelo que os vió nacer.

¡SOLDADOS! Es llegado el tiempo de reparar los pasados errores. Vosotros jurasteis servir á la patria y no á las miras particulares de esos géfes aspirantes. Abandonadlos á su desesperacion, porque ni vuestro valor podrá ya impedir su caida. Contra ellos conspira el ejército confederado que tengo el honor de mandar: conspiran las fuerzas de Salta y Santiago; y mas que todo la opinion general. Venid, pues, á nosotros y nada temais. El general en gefe os dará salvo conducto para volver à vuestras familias; ó, si preferís continuar la carrera militar os admitirá gustoso en las filas del ejército. En cualquier extremo por el honor de argentinos, ayudadnos á dar á la Repùblica un dia de gloria, terminando con abrazos nuestra contienda

ESTANISLAO LOPEZ.

Cuartel general en marcha, febrero 4 de 1831.

El brigadier general D ESTANISLAO LOPEZ, *general en géfe del ejèrcito auxiliar confederado, á las tropas de su mando.*

SOLDADOS: de nuevo se abre el templo de la gloria. Los paisanos valientes que en la Guardia del Monte, Vizcacheras y Puesto de Alvarez supieron homillar á los tiranos, son llamados à entrar en él. Es necesario concluir la obra comenzada vengando á la patria del ultrage que le hicieron los sediciosos del primero de Diciembre, los asesinos de Navarro, los conquistadores que á mano armada tienen sugetas las provincias hermanas á su yugo. Vamos á libertarlas dando al mundo un grande egemplo de justicia y de patriotismo generoso.

Nuestros compatriotas de Salta y Santiago han dado ya la señal: ¿y quien al escuchar su voz de alarma dejará de sentirse conmovido? ¿qué defensor de la causa de los pueblos mirará con sangre fria reunirse contra los santiagueños y salteños á esos desalmados caudillos, como los buitres hambrientos acuden á devorar su presa? ¿quién he dicho? Ninguno absolutamente; porque à todos inflama un entusiasmo fecundo en prodigios. En mis dignos compañeros compite este fuego sagrado con la constancia en las fatigas, con el valor en los combates, con la moderacion en la victoria, y en cualquier circunstancia con la subordinacion á sus géfes y oficiales. Jamas desmintais este honroso concepto.

¡SOLDADOS! Ya sabeis quienes son nuestros enemigos. Los unitarios furiosos que juraron la muerte y exterminio de los federales, como si no fueran argentinos; los parricidas que tratan á los *gauchos* como á animales de otra especie; los sayones de la tiranía, que antes se unián á los extrangeros que á nosotros; los autores de la desolacion del pais......esos son nuestros irreconciliables enemigos. Sabremos no obstante combatir sin el rabioso encono que los distingue, aspirando mas á estorbar sus criminales designios, que á conseguir sangrientas victorias.

Marchemos, pues, à destruir el despotismo y la anarquia. Sea el reposo de los pueblos nuestra corona de gloria: sean sus bendiciones nuestra mas plausible recompensa.

ESTANISLAO LOPEZ.

Cuartel general, Febrero 4 de 1831.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

El coronel graduado D. ANTONIO RAMIREZ *del regimiento número 2 de campaña, al escuadron de su mando.*

¡COMPATRIOTAS! Dos años hace que en este mismo lugar (1) jurasteis sostener las leyes libertad y honor de la provincia. Lo cumplis, teis religiosamente; y los usurpadores esperimentaron bien á su pesar que el temple de vuestras armas no desdecia del temple de vuestro corazon. Los despotas mordieron aquí la tierra, pero otra ramificacion suya campea por el interior, tiranizando à pueblos hermanos. Nada habriamos hecho de sólido si no purgasemos todo el territorio de la república de estos monstruos cobardes y sanguinarios.—

¡COMPAÑEROS! Esta es nuestra mision.— Nuestro digno gobierno en union con los de las provincias litorales han tomado à su cargo tan noble y patriotica empresa.—Segundad, compañeros, con toda vuestra cooperacion un proyecto tan filantropico.—Union, constancia, obediencia á vuestros gefes, y confianza en sus resoluciones—he aquí lo que os dará titulos de gloria à vosotros, y libertad á la patria.—

CAMARADAS: nuestra suerte nos será comun porque todos participaremos en igualdad las fatigas y los peligros.—En unas y otros será un compañero inseparable, vuestro gefe, paisano y amigo.—

ANTONIO RAMIREZ.

Buenos Ayres Febrero 10 de 1831.

Habiendo elevado el Departamento Topografico en 30 de Noviembre del año anterior el plano y diligencias en que aparecen las nuevas trazas de las calles y egido del pueblo de la *Guardia de Lujan*, y pasadose en 7 de Diciembre del mismo año al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General propietario de la provincia, ha contestado con fecha de ayer por conducto de su secretaria en compaña lo siguiente.

"El Exmo. Sr. Gobernador propietario se ha impuesto de la nueva planta trazada para el pueblo de la *Guardia de Lujan*, que el Departamento Topografico elevó al Exmo. Gobierno delegado para su aprobacion, y el Sr. Ministro de Gobierno ha acompañado à su nota, fecha 7 de Diciembre último, á fin de recabar del Sr. Gobernador propietario la resolucion mas conveniente. S. E. despues de reconocidos los planos relativos à la traza de calles y egido de la espresada Guardia, ninguna objecion tiene que hacer que incline á desaprovarlos. Por el contrario los considera en estado de recibir la aprobacion del gobierno. La linea que de la plaza corre al S. O. marca la legua completa que á todos vientos debe adjudicarse para los pueblos de campaña. Las demas que giran al N. E., S. E. y N. O. del mismo modo que todos los frentes carecen de la estension debida así por la interposicion del rio, como por poblaciones de propiedad particular que es indispensable respetar, á pesar de la adjudicacion dispuesta para los pueblos de campaña. Asi pues, parece á S. E. que el plano y traza del pueblo de la *Guardia de Lujan*, debe aprobarse, quedando sujeto à la delineacion dibujada los nuevos edificios que se construyesen, y los antiguos que se reedificaren por destruidos, ó se renovasen por ruinosos; sin que de modo alguno se haga novedad en lo que ya está edificado. Por lo que respeta á los egidos, siendo su termino en el frente al N. O. E. el rio, por el N. D. E. el terreno de *Galiano*, por el S. E. la linea de color azulado, excepto el pequeño triangulito que forma con la de color amarillo que pertenece á *Barrios*; y por el S. O. E. el de *Villalba*, así demarcado el terreno, la area que contiene, es la que por ahora en sentir de S. E. podrá amojonarse y formar elegido del pueblo; de modo que para que se consiga con el tiempo reunir la legua cuadrada á todos vientos, cree S. E. que esto deberia negociarse por la comision de solares con los propietarios particulares, bajo la seguridad de recibir á fuera un mas campo en cambio del que ahora poseen. Notará el Sr. Ministro que S. E. solo se fija en la línea de color amarillo, para reconocer por de propiedad de *Barrios* el terreno que comprende. El porque, está bien expreso en las diligencias espresadas por el agrimensor. Los títulos no están conformes con el amojonamiento, y desde que esto se observa, aquellos y no este es él que debe respetarse, mientras *Barrios* no documente su propiedad. Por consiguiente no documentandola, es bien sabido que la línea de color de castaño obscuro, no puede interceptar la estencion del gido, sino en el pequeño triangulito ya referido, que tend á menos de le trigesima cuarta parte de una legua cuadrada, facilmente compensable con igual terreno del estado, entre la línea amarilla y la azùlada. En

(1) *El Monte de Castro.*

estos terminos S. E. ha ordenado al infrascripto secretario manifieste al Exmo. Sr. Delegado por medio del ministerio competente, su aprobacion y sus observaciones sobre todo lo que S. E. el Sr. Delegado se espedirá de conformidad, estando consonantes los sentimientos.

En consecuencia, el gobierno delegado ha acordado se transcriba á quienes corresponda, para su cumplimiento, publicandose, y dandose al Registro Oficial.

Rubrica de S. E.
Anchorena.

Buenos Ayres, 10 de Febrero de 1831.

Habiendo pasado al Exmo. señor Gobernador y capitan general propietario de la provincia para su examen y aprobacion el plano que elevó el departamento topografico en 4 de Noviembre anterior, referente al pueblo de *San Vicente*, el S. secretario de S. E. en campaña, ha comunicado con fecha 8 del corriente mes lo que sigue:

"S. E. el señor Gobernador propietario „ha visto el plano del pueblo de *San Vicente*, levantado de órden del departa„mento topografico, é impuesto por él „de la nueva traza proyectada para regu„larizar el pueblo, ha prevenido al in„frascripto su secretario diga en contesta„cion á la nota del señor ministro de go„bierno, fecha 7 de Diciembre último, con „que fué acompañado, que S. E. aprueba „la nueva planta, sin que esta aprobacion „importe la destruccion de los edificios y „poblaciones mal colocadas, y sí solamen„te que todo lo que en adelante se cons„truyere de nuevo, sea precisamente con „sujecion á la nuevo traza, lo mismo que „todo lo que se intentase renovar ó me„jorar, se haga sujetándose á la regulari„zacion delineada. En estos términos ha „creido S. E. que puede llevarse á efecto „el correspondiente amojonamiento, so„bre lo que el Exmo. gobierno delegado, „estando de acuerdo mandará girar las „comunicaciones conducentes."

En consecuencia el gobierno delegado ha acordado se transcriba la precedente nota à quien corresponde para su cumplimiento, publicandose, y dandose al *registro oficial.*

Rúbrica de S. E.
Anchorena.

AVISO OFICIAL
DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Febrero 12 de 1831.

Con esta fecha se ha publicado el número 4°. del Lib. 8°. del registro oficial, perteneciente al mes de Abril del año de 1829, que contiene lo siguiente.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1108. Decreto. *Archivero segundo.* Se nombra á D. José Castro.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

1109. Idem. *Comisario del parque de artilleria.* Se nombra à D. Jose Fernandez Castro.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

1110. Idem. *Milicia de infanteria.* Se organizan todos sus cuerpos en la ciudad.

1111. Idem. *Ciudad y sus suburibos.* Se declara en asamblea por cuatro dias.

1112. Idem. *Extrangeros.* Son llamados al servicio, se alistaran sin escusa alguna en los cuerpos de milicias urbanas.

Inspeccion general de obras públicas.

Se admiten propuestas para las recomposiciones que deben hacerse en el cuartel de Defensores de Buenos Aires. Las personas que gusten hacerlas, las depositarán cerradas en el buzon de la Comisaria de guerra, en la que se abrirán el dia 15 del corriente á las 12 de su mañana. Buenos Aires, Febrero 11 de 1831.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, FEBRERO 16 DE 1831.

Huevazo de avestruz á los unitarios.

BOLETIN N.° 1.

Del ejercito auxiliar confederado.

Buenos-Ayres, 15 de Febrero de 1831.

Acaba de llegar un chasque de la vanguardia del ejército de operaciones conduciendo comunicaciones para el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, y entre otras cosas el Sr. Comandante en gefe del departamento del Norte, coronel D. *Angel Pacheco*, en carta particular datada en el campo sobre el rio Tercero el 9 del corriente, avisa á S. E., que el dia 5 atacó á Perdenera, que se hallaba situado en un monte cerca del Fraile Muerto, y lo batió completamente. Que el enemigo ha perdido todo, hombres, caballos y armas, habiéndose escapado Pedernera con tres oficiales y dos soldados, dos de los primeros heridos. Que los muertos por parte del enemigo son de cincuenta á sesenta y como ochenta prisioneros. Que todavia se estaban presentando los dispersos en los montes. Que aunque sabia que por distintos puntos habian pasado mas de cuarenta hombres de los dispersos, muchos de ellos heridos, no habia querido hacer prisioneros á los milicianos—Que habia mandado los prisioneros á la Esquina, para que el comandante Acevedo los remita al Rosario ó á Santa-Fé. Que nuestra pérdida consiste en un oficial y cuatro soldados muertos, y como catorce heridos—Que no fue preciso empeñar ni la mitad de la fuerza, sin embargo que la del enemigo la hacian ascender á cuatroscientos hombres—Que los milicianos del Rio le habian mandado decir que estaban prontos á reunirse donde se les indicase, y que habiendosele presentado mas de ochenta de estos milicianos, los habia hecho volver á sus casas para que dejasen sus prevenciones y volviesen á incorporarse.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

El coronel *Garcia*, al mando de su esquadron, se habia incorporado á las divisiones *Ibarra* y *Latorre*.

En la sierra de *Cordoba*, en un lugar llamado *Pocho*, habia aparecido una montonera.

En los llanos de la *Rioja* reinaba una gran fermentacion.

En Mendoza habia quedado el mulato *Balcala* con la comandancia principal de armas, y *Cruz Godoy* de regulador de la politica de aquella desgraciada provincia.

En San Juan seguian las egecuciones sin que fuesen bastantes á sofocar el grito de libertad de sus habitantes.

San *Luis* casi no exite, porqué la poblacion en masa habia ganado los montes.

El Exmo. Jeneral en gefe del ejército auxiliar, al pisar el territorio de Cordoba, habia recibido pruevas inequívocas de adhesion de sus habitantes: muchos de ellos se le han presentado con tropillas de caballos; y otros le han dado noticias muy circunstanciadas de la disposicion y del número del ejército enemigo.

El Viernes á la noche regresò de su glorioso cruzero el Sr. Coronel *Coe*, despues de tres meses de ausencia.

Los eminentes servicios prestados á la patria por este valiente oficial, lo hácen acreedor al reconocimiento y á la estimacion pùblica.

La escuadrilla quedaba en el mejor órden en *Martin Garcia.*

Tenemos en nuestro poder el parte oficial del comandate D. Pedro Juan Padilla, dirigido al Sr. gobernador de Santiago D. Francisco Ibarra en que se confirma el triunfo de los federales de Salta, anunciado en el número 18. En la madrugada del 26 de Diciembre atacó Padilla con 60 hombres á la division del coronel D. José Ignacio Gorriti, compuesta de 250, que se hallaba en el Bordo: y fué el choque tan vivo como inesperado que el enemigo á pesar de su superioridad numérica, huyó en completa dispersion, quedando en el campo nueve soldados muertos, y por despojos del vencido 18 mulas y alguna correspondencia. El parte es datado en un paraje distante de Salta 50 leguas al Sur, y no se publica por contener algunos pormenores dignos de reserva en las circunstancias.

EL FEDERAL.

Variaciones del cambio, desde el 7 hasta el 12 de Febrero.

Onzas de rostro..............	126 ..á........134	
——Patrias..............	124 ..á........132	
Pesos fuertes	8 ..á.......	$8\frac{1}{4}$
——Patrios..............	$7\frac{7}{8}$..á.......	$8\frac{1}{8}$
Macuquina p.......	$7\frac{1}{8}$..á.......	$7\frac{1}{2}$
Fondos públicos del 6.......	72 .á.......	
Idem del 4.............. ....en proporcion		
Acciones de banco..........	164 ..á.......	
Dinero a interes sobre hipoteca	2 ..á.......	$2\frac{1}{2}$
Idem sobre letras..........	$2\frac{1}{2}$..á.......	$3\frac{1}{4}$
Cambio sobre Montevideo....	335 ..á.......	
——sobre el Janeiro........	170 ..á.......	
——sobre Londres...... ...	$6\frac{1}{2}$..á.......	$6\frac{3}{4}$

El Sabado las onzas estaban á 134 pesos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 12.

Parroquia de San Nicolas.
Da. Juliana Lenasia, 66 años.
Parroquia de la Concepcion.
Julian, parvulo.
Martin Ximenes, 50 años pardo.
Parroquia de la Catedral.
Teresa Ramires, parvula, libre.
Parroquia de Monserrat.
Gatalina Navas 1. año.
Parroquia de San Telmo.
Emilio Rodriguez, 3. años.
Parroquia del Pilar.
Paula Alfina, parvula.
Esposito uno.
Hospital general de mugeres.
M. Caraballo.
Hospital general de hombres.
Un Cadaver.

AVISOS.

Aviso al público.

El Lunes 21 del corriente mes, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en esta contaduria general, á virtud de órden superior, los efectos que se expresarán, correspondientes al estado, á saber:—

		Ps.	Rs.
5	cajones con 10 juegos tambores para niños á 15 pesos.	182	
119	marcos de espejo dorados chicos á 15 pesos.	1785	
12	idem idem grandes á 40 pesos.	480	
49	tocadores desarmados á 12 pesos.	588	
1	cajon con 120 ampolletas chicas á 9 pesos docena.	90	
28	idem grandes á 18 pesos docena.	42	
6	barricas bisagras sencillas, $511\frac{1}{2}$ docenas á 5 pesos y medio.	2813	2
13	cajones con 54 docenas salzas y encurtidos inservibles, los frasquitos á 10 reales docenas.	68	4
1	maquina de zurrador en	2000	
1	cajon con 31 lios tiras de bádanas á 8 reales.	31	
4	cuadros grandes á	80	
14	idem chicos á 6 pesos	84	
1	cajon vidrios pintados correspondientes á los marcos de espejos.	8803	8

Las señores que gusten rematarlos se enterarán de sus calidades que se hallan depositados en los almacenes de esta aduana, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, que se abrirán y publicarán, y en seguida se elevarán á la superioridad para la correspondiente aprobacion. SARMIENTO.

En el escritorio de contaduria de C. L. Quesada, calle de Cuyo No. 48, se dan modelos para llevar la cantidad de cualquier clase de negocios, bajo métodos exactos y faciles, arreglados á los principios de partida doble, y puestos al alcance de los menos versados en esta materia. Se encargan tambien de toda clase de liquidaciones, bien sean testamentarias ó mercantiles. Se reciben órdenes de 7 á 9 de la mañana, y de 2 á 5 de la tarde.

CONTESTACION A LOS COSTEROS.
Para satisfaccion de los Costeros, y convencimiento del público, se acompaña la minuta bajo la cual se ha celebrado el remate del Mercado.

Carretas y carretillas de verdura y frutas........6 rs.
Carretas de otros comestibles........................3
Carretillas..2
Arganas de todas clases.............................$1\frac{1}{2}$
Vendedores de aves......................................$1\frac{1}{2}$
Idem siendo mugeres ó inválidos.................$\frac{1}{2}$
Revendedores de aves....................................3
Idem de pescado ó frutas...............................6
Vendedores de cordero en mesas que no tienen puestos...4
Mesas de los que no tienen puestos ni cuartos....3

Los Rematadores.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Relacion que manifiesta la calle y número de las habitaciones de los señores comandantes y capitanes del 1º., 2º. y 3º. batallon del expresado, y los cuarteles que deben enrolarse.

Batallones.	*Compañias.*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*No.*	*Cuartel que enrolan.*
1º.		Comandante....D.	Manuel Rivero	Universidad	112	
	Granaderos	Capitan.........D.	Bernabé Escalada	Universidad	115	4
	1ª.	Id. ....D.	José Ormachea	Venezuela	131	5
	2ª.	Id. ....D.	Romualdo Segurola	de las Piedras	112	11
	3ª.	Id. ....D.	Agustin Garrigó.	de la Paz	70	2
	4ª.	Id. ....D.	José M. Gonzales Perez	Buen Orden	136	10
	Cazadores.	Id. ....D.	Mariano Lozano	de la Paz	2	mitad del 3
	Artilleria.	Id. ....D.	Manuel Irigoyen	Cangallo	78	mitad del 3
2º.		Comandante....D.	José Ramon Eiorga.	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan........D.	Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 12
	1ª.	Id. ....D.	Franc. Alzogaray	Florida	82	mitad del 12
	2ª.	Id. ....D.	Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3ª.	Id. ....D.	José Bares	Cangallo	53	16 17 y 18
	4ª.	Id. ....D.	Hilario Gozalez	Suipacha	312	mitad 14 y 18
	Cazadores.	Id. ....D.	Isidoro Peralta	Cuyo	26	idem 14 y 18.
	Artilleria.	Id. ....D.	Joaquin C. Morales	Talcahuano	147	1
3º.		Comandante....D.	Carlos Casal	Belgrano	280	
	Granaderos	Capitan........D.	Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6 26 y 19
	1ª.	Id. ....D.	Gregorio Soler	Lujan	4	mitad 6 20 y 19
	2ª.	Id. ....D.	Fermin Suarez	Venezuela	328	7 y 25
	3ª.	Id. ....D.	Manuel Seas	Belgrano	250	8
	4ª.	Id. ....D.	Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores	Id. ....D.	Gavino Benavente	Buen Orden	163	20
	Artilleria	Id. ....D.	Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para su inteligencia y cumplimiento, previniéndose que los individuos que se hallen en los cuarteles 23, 24, 27, 28 y 29, y correspondan por su clase y edad á la pasiva, deberán enrolarse en las compañias de los capitanes Gonzalez, Correa Morales, Sen y Benavente, segun se demuestra en el anterior estado, debiendo estar precisamente enrolados para el 20 del mes que corre.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Se vende una parda de 26 años, de buen servicio, ella preferiria un amo que la llevase al campo, para lo que es propia. El que se interese en ella puede verse con su amo en el almacen num. 381, calle de la Reconquista, media cuadra despues de la plazuela de la Residencia.

Aviso interesante.—En la casa número 153, calle de Chacabuco, acaba de llegar una Señora modista, quien tiene á venta modelos de vestidos de los mejores. Allí mismo se venden peinetas de última moda, zapatos de tafilete de todas clases: todo á precio muy equitativo. La dueña de la casa tiene tambien una partida de lenguas, que se darán al precio moderado de diez reales docena.

Se vende un terreno de una cuadra con su vivienda y pozo de valde, de la Fabrica de Armas cuatro cuadras para el Oeste. Tambien se vende un terreno de nueve varas y una tercia, en la calle del Parque, num. 225. El que quiera comprarlos se verá con D. Jorge Gonzales, que vive en la calle de Chile, num. 66, junto al Puente del Alto.

NINA PERDIDA.

Ayer 8 del corriente, una niñita de 5 años de edad, se ha perdido al salir de la escuela del barrio de las Catalinas, se llama Juana Lanchas, es pálida, de cara redonda, pelo y ojos negros, tenia un vestido apiomado con un boladito encima del dobladillo ancho, y un pañuelo punzo chico para taparse.

Se suplica á la persona que la haya recojido, la lleve á la presidenta de la Beneficencia, calle de la Florida, Consulado Frances, que se dará una gratificacion.

Se alquila ó se vende, la casa que está en la calle de los Estados-Unidos, señalada con el número 214; dicha casa está recien edificada, consta de 5 habitaciones útiles, edificada en terreno de $8\frac{1}{2}$ varas de frente y 70 de fondo. Para tratar ocurrase á la casa número 334, calle de la Piedad, de San Miguel 2 y media cuadras para la Piedad. En la misma casa darán razon de un terrero que se vende, con 30 varas de frente y 70 de fondo, situado á espaldas de la Iglesia de la Concepcion.

BANCO.—Se previene á los que hayan adquirido acciones desde tres meses antes de la fecha, las presenten para su registro en el establecimiento; para que de este modo hagan constar su propiedad, y ofrezca menos inconvenientes la apertura de la asamblea general. Buenos Aires, Febrero 9 de 1831. NUÑEZ.

Aviso de la Policía.

Por disposicion superior se saca á remate para el dia 17 del corriente mes, el derecho de pontazgo del Puente de Galvez. Los que quieran hacer posturas lo verificarán introduciendo sus propuestas cerradas en el buzon de la casa central del departamento, hasta las 12 del precitado dia, en que á presencia de los interesados serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que fuere mas ventajosa.
Buenos Ayres, Febrero 8 de 1831.

El Viernes, 18 del corriente, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia general, en quien dé mas dinero de contado, seiscientos postes de ñandubay al respecto de ciento sesenta pesos el ciento, é importa...... 960 pesos.
Nueve palas á 10 pesos una.............. 90 „
Cuatro picos á 4 pesos .... 16 „
1000

Los cuales existen en la Tablada del Norte donde se manifestarán á los que gusten rematarlos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas, á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, que abiertas se elevarán á la superioridad, para la aprobacion correspondiente. Buenos Aires, 11 de febrero de 1831.—*Sarmiento*.

En la tarde del dia 17 del entrante Febrero, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de celebrar almonedas de un ganado vacuno, lanar y caballar, correspondiente á un menor, y tasado en 1,585 pesos $4\frac{1}{2}$ reales. Los señores que se interesen pueden ocurrir a la oficina del que subscribe, donde se les manifestarán cuanto tiene relacion con este negocio. Buenos Ayres, Enero 26 de 1831.
AGRELO.

Se alquilan en la casa No. 6, plaza del Retiro, cuartos grandes y chicos. Dirigánse á dicha casa.

REMATES.

Interesante á los Almaceneros.

Por Lavalle y Macome.

Calle de la Florida No. 50,
Frente á la casa de Santa Coloma.

El jueves, 17 del corriente, á las 11 de la mañana, se han de rematar, á la mas alta postura los artículos siguientes—

Yerba paraguaya, id. Parnagua, azucar en bolsas y barricas, id. en pilon, pasas de uva, vino de Burdeos en cajones, primera y segunda clase, vino de Champaña, id. Borgoña y España, papel estraza, una poca loza, jamones, quesos, cigarros de la Habana y Corrientes, pimenton, vino Jerez, bacalao, ginebra, encurtidos, té perla, id. imperial, jabon amarillo, nueces de Chile, aceite en botellas, caballas, fideos, almidon de trigo, sal fina, canastos &c., balanzas y romanas y un armazon, mostrador &c. para almacen de menudeo.